



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 OCT 2013

Expte. Nº 18.048/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a fs. 24; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva informe y resumen de horas extras cumplidas en los meses de diciembre de 2012 y febrero y marzo de 2013 por choferes de la Sección Automotores de la citada Dirección, por Misiones Oficiales para distintas Facultades, Sedes Regionales y Dependencias de esta Universidad.

QUE a fs. 35 el DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL eleva la correspondiente planilla con el detalle de importes nominales, contribuciones y costos.

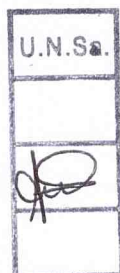
Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación de las horas extras cumplidas por personal del Servicio de Automotores de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, correspondiente a los meses de diciembre de 2012 y febrero y marzo de 2013, de acuerdo al ANEXO I que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Imputar el presente gasto en las respectivas partidas del Presupuesto de la UNIVERSIDAD por el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



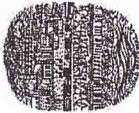
RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE-RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0820-13

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Dirección General de Personal
Dpto. Liquidación de Haberes



EXPTE: N° 18.048/13

HORAS EXTRAS DEL PERSONAL DE AUTOMOTORES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DICIEMBRE/12, FEBRERO/13 Y MARZO/13

Legajo	Apellido y Nombres	Sueldo	DICIEMBRE/12		FEBRERO/13		MARZO/13		Sub-Total	Contribuc.	Costo Total
			\$ p/Hora ds.hábiles	\$ p/Hora ds.inhábiles	Hs.Extras hábiles	Importe	Hs.Extras ds.inhábiles	Importe			
785	VIVEROS, CRESENCIO	12.896,39	138,1756	184,2341	7	967,23	0	0,00	967,23	156,40	1.123,63
7072	VIVEROS M., MARTIN	9.361,38	100,3005	133,7340	6	601,80	0	0,00	601,80	97,31	699,11
TOTALES					13	1.569,03	0	0,00	1.569,03	253,71	1.822,74
TOTALES					9	910,64	8	1.079,28	1.989,92	321,77	2.311,69
TOTALES					9	910,64	8	1.079,28	1.989,92	321,77	2.311,69
TOTALES					5	505,91	0	0,00	505,91	81,81	587,72
5924	MERILES, CLAUDIO	11.341,82	121,5195	162,0260	7	850,64	0	0,00	850,64	137,55	988,19
TOTALES					12	1.356,55	0	0,00	1.356,55	219,36	1.575,91

[Handwritten Signature]
 PELOTTA MORALES
 JEFE DPTO. DE HABERES
 Universidad Nacional de Salta

[Handwritten Initials]